



## AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

# BANDO

## NUEVAS MEDIDAS COVID-19 (NIVEL 0)

Conforme a las Órdenes de la Consejería de Salud y Familias que establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía nuestro municipio pasa a **NIVEL DE ALERTA 0** y destacan las siguientes de aplicación en nuestro municipio:

- Los bares restablecen sus horarios y aforo según licencia municipal quedando de la siguiente forma:
  - El horario de apertura de bares, restaurantes y cafeterías es de 6:00h. a 2:00h., aunque los viernes, sábados y vísperas de festivos podrán estar abiertos hasta las 3:00h. en el interior y hasta las 2:30h. las terrazas.
  - Aforo del 100% en interior y en exterior. El consumo en barra está permitido con distanciamiento.
  - No hay límite de personas en mesas de bares pero se debe mantener el distanciamiento de seguridad entre ellas.
- Los edificios municipales dispondrán de su horario y aforo normal sin restricciones.
- La mascarilla sigue siendo obligatoria en interior y en el caso de exterior siempre que no se guarde la distancia de seguridad.

Estas medidas entrará en vigor el viernes 1 de octubre, y cualquier modificación de las medidas será comunicada a la población a la mayor brevedad posible. Su incumplimiento podrá ser sancionado conforme al Decreto-ley 21/2020, de 4 de agosto y la ley. 7/2006 de 24 de octubre de la Junta de Andalucía.

**ALCALDÍA**  
**30/09/2021**